

Quito, 16 de abril de 2012

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Presente.-



21761

De mis consideraciones:

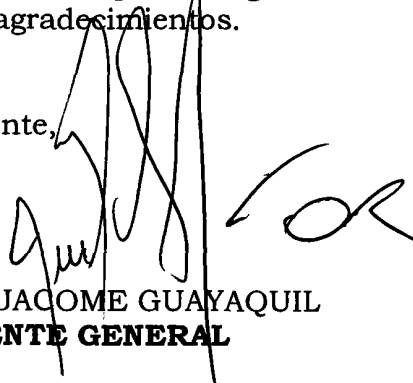
En mi calidad de Representante Legal de la Compañía PET DEPOT
SUPPLY IMPORTACIONES CIA. LTDA.

Me permito adjuntar para el correspondiente registro la CESION DE PARTICIPACIONES, realizada el 15 de noviembre de 2011, por el Notario Décimo Séptimo Dr. Remigio Poveda Vargas, otorgada por el Sr. Luis Eduardo Grandes Román y Nelson Orlando Navarro Armas en calidad de cedentes a favor de la Srta. Elvia Lorena Cuchipec Chicaiza, en calidad de cesionaria (Ecuatoriana) perteneciente a la Compañía PET DEPOT SUPPLY IMPORTACIONES CIA. LTDA, este documento se encuentra inscrito en el libro de participaciones y socios.

En lo posterior díguese encontrar adjunto el nombramiento de cargo de presidenta de la Srta. Elvia Lorena Cuchipec Chicaiza mediante Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía "PET DEPOT SUPPLY IMPORTACIONES CIA. LTDA." celebrada el día 22 de diciembre del 2011, por el periodo de dos años debidamente inscrito en el Registro Mercantil con fecha 17 de Enero de 2012.

Por la atención que se digne dar a la presente, le anticipo mis más sinceros agradecimientos.

Atentamente,


WILSON JACOME GUAYAQUIL
GERENTE GENERAL

Ingresado cación
de participaciones;
y en nombramiento;
19/04/2012




Dr. Remigio Poveda Vargas

CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR

LUIS EDUARDO GRANDES ROMÁN,

NELSON ORLANDO NAVARRO ARMAS

A FAVOR:

ELVIA LORENA CUCHIPE CHICAIZA

CUANTIA: USD \$ 396,00

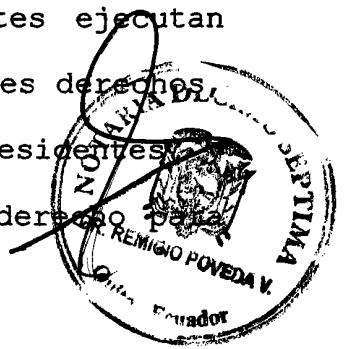
Di 3 Copias GSA



Notaria 17

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día, MARTES QUINCE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL ONCE, ante mi, DOCTOR REMIGIO POVEDA VARGAS, Notario Décimo Séptimo del cantón Quito, comparecen: en su calidad de CEDENTES, los señores: Luis Eduardo Grandes Román, casado con disolución de la sociedad conyugal, por sus propios y personales derechos; y el doctor Nelson Orlando Navarro Armas, soltero, por sus propios y personales derechos; y por otra parte, en calidad de CESIONARIA la señorita Elvia Lorena Cuchipe Chicaiza, soltera, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes ejecutan este acto societario por sus propios e individuales derechos, quien son mayores de edad, ecuatorianos, residentes y domiciliados en la ciudad de Quito, hábiles en derecho para

Notaria Décimo Séptima
Quito, D.M.



contratar y obligarse, y me solicitan elevar a escritura pública la minuta que me entregan cuyo tenor literal es como sigue: **SEÑOR NOTARIO.** Sírvasse incorporar en el protocolo de escrituras a su cargo, una en la cual conste la siguiente cesión de participaciones al tenor de las siguientes cláusulas. **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura de Cesión de Participaciones en su calidad de CEDENTES, los señores: Luis Eduardo Grandes Román, casado con disolución de la sociedad conyugal, por sus propios y personales derechos; y el doctor Nelson Orlando Navarro Armas, soltero, por sus propios y personales derechos; y por otra parte, en calidad de CESIONARIA la señorita Elvia Lorena Cuchiipe Chicaiza, soltera, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes ejecutan este acto societario por sus propios e individuales derechos, quien son mayores de edad, ecuatorianos, residentes y domiciliados en la ciudad de Quito, hábiles en derecho para contratar y obligarse.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO.- La Compañía PET DEPOT SUPPLY IMPORTACIONES Cía. Ltda., se constituyó ante el señor Doctor Remigio Poveda Vargas, Notario Décimo Séptimo de este cantón Quito, el treinta de marzo del dos mil cuatro, y se inscribió en el Registro Mercantil del cantón Quito, el veinte y dos de abril del dos mil cuatro, bajo el número diez veinte y siete, tomo ciento treinta y cinco La Junta Universal y Extraordinaria de Socios de la Compañía, estando actualmente constituida por cuatrocientas participaciones, con un valor



Dr. Remigio Poveda Vargas
de un dólar cada una, que se encuentran íntegramente pagadas
y distribuidas de la siguiente manera:

CUADRO DE SOCIOS Y PARTICIPACIONES

SOCIOS	Porcentaje de Participaciones	Número de Participaciones	Capital Suscrito y Pagado
LUIS E. GRANDES ROMAN	98%	392	392,00
PATRICIA ROMAN SANCHEZ	1%	4	4,00
NELSON NAVARRO ARMAS	1%	4	4,00
TOTALES	100%	400	400,00

TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes arriba expuestos, los CEDENTES, libre y voluntariamente deciden ceder y vender a perpetuidad como en efecto ceden sus participaciones, de la siguiente manera: Luis Eduardo Grandes Román cede a favor de Elvia Lorena Cuchiye Chicaiza: 392 participaciones de su propiedad, de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una; y, Nelson Orlando Navarro Armas cede a favor de Elvia Lorena Cuchiye Chicaiza: 4 participaciones de su propiedad, de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una. Esta cesión comprende todos los derechos y obligaciones que hasta la fecha le correspondían a

Notaria Décimo Séptima
Quito, D.M.



los CEDENTES en su calidad de socios, incluyendo utilidades retenidas de ejercicios anteriores, utilidades del ejercicio en curso, superávit por revalorización de activos y en fin todas las cuentas patrimoniales, derechos y beneficios que como socios de la Compañía les hubieren correspondido hasta esta fecha. Luego de la cesión, el cuadro de participaciones que estará dividido en cuatrocientas participaciones por un valor de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, queda conformado de la siguiente manera:

CUADRO DE SOCIOS Y PARTICIPACIONES

SOCIOS	Porcentaje de Participaciones	Número de Participaciones	Capital Suscrito y Pagado
PATRICIA ROMAN SANCHEZ	1%	4	4,00
ELVIA LORENA CUCHIPE CHICAIZA	99%	396	396,00
TOTALES	100%	400	400,00

CUARTA: CUANTIA.- La cuantía de la presente escritura es indeterminada. **QUINTA.- EFECTOS DE LA CESION.-** En virtud de la cesión de participaciones que antecede, se procederá a la anulación de los certificados de aportación respectivos y consiguientemente a la emisión de los nuevos certificados de aportación. Además se realizarán las anotaciones respectivas en el Libro de Socios y Participaciones de la prenombrada compañía, como también a la marginación en la respectiva

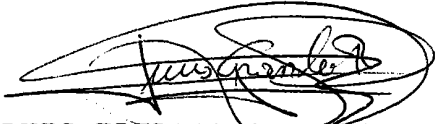


Dr. Remigio Poveda Vargas

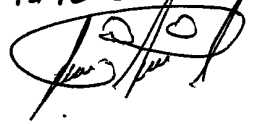
matriz de constitución y notificación a la Superintendencia de Compañías. **SEXTA: DOCUMENTOS HABILITANTES Y GASTOS.**- Son habilitantes de éste instrumento el Acta de Junta Universal y Extraordinaria de Socios y la correspondiente certificación del Gerente. Todos los gastos que ocasione la celebración de la presente escritura serán de cargo de los cedentes. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento..- HASTA AQUI LA MINUTA. Los comparecientes ratifican la minuta inserta, la misma que se halla firmada por Doctora María Belén Pasquel Cobo, con matrícula 6720 C.A.P.. Para el otorgamiento de la presente escritura pública de Cesión de participaciones, se observaron todos los preceptos legales del caso, y, leída que les fue a los comparecientes, por mí, el Notario se ratifican en todas sus partes, firman en unidad de acto; de todo lo cual doy fe.

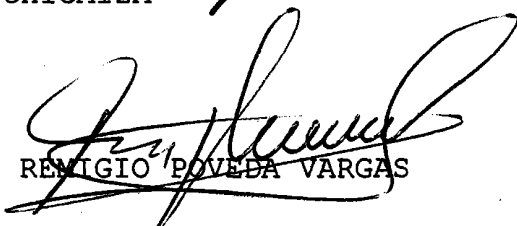


Notaria 17


LUIS EDUARDO GRANDES ROMÁN
1706746896


NELSON ORLANDO NAVARRO ARMAS
121089320-5


ELVIA LORENA CUCHIPE CHICAIZA
172341370-2


DR. REMIGIO POVEDA VARGAS

Notaria Decimo Septima
Quito, D.M.



**ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
PET DEPOT SUPPLY IMPORTACIONES CIA. LTDA.**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los veinte y dos días del mes de agosto del dos mil once, en las oficinas de la Compañía, ubicada en la Avenida Galo Plaza Lasso N53-127 y Humberto Marín, a las 18h00, se encuentran reunidos en Junta Universal y Extraordinaria, los socios de la Compañía **PET DEPOT SUPPLY IMPORTACIONES CIA. LTDA.**, señores: ingeniero **LUIS EDUARDO GRANDES ROMAN**, propietario de 392 participaciones, de un valor de un dólar americano cada una; la señorita Patricia Elizabeth Román Sánchez propietaria de 4 participaciones de un valor de un dólar americano cada una; y, el doctor Nelson Orlando Navarro Armas, propietarios de 4 participaciones de un valor de un dólar americano cada una.

Preside la presente Junta el ingeniero Luis Eduardo Grandes Román, y actúa como secretario el señor Wilson Jácome Guayaquil, en su calidad de Gerente General, debidamente autorizado.

Constatado el quorum legal por parte de Secretaría, se deja constancia que se encuentran presente el 100% del capital social suscrito y pagado, por lo que de conformidad con lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, los asistentes aceptan y resuelven unánimemente constituirse en Junta Universal y Extraordinaria de Socios.

Con lo cual atendido este punto se continúa con la instalación de la junta.

A continuación, la Presidente de la Junta expresa que los socios deben pronunciarse sobre si aceptan la celebración de esta Junta Universal y Extraordinaria, ante lo cual, todos los presentes por unanimidad aprueban constituirse en Junta Universal y Extraordinaria de socios, para tratar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

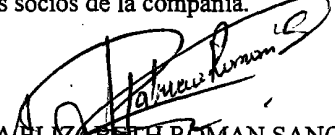
- 1. Conocimiento y consentimiento de la Junta a la solicitud presentada por los socios señores: Luis Eduardo Grandes Román y Nelson Orlando Navarro Armas, para vender y por tanto ceder el total de sus participaciones a favor de la señorita Elvia Lorena Cuchi Chicaiza.**

Luego de las deliberaciones de rigor, la Junta aprueba y autoriza unánimemente a los señores: Luis Eduardo Grandes Román y Nelson Orlando Navarro Armas, para que vendan y por tanto cedan el total de sus participaciones a favor de la señorita Elvia Lorena Cuchi Chicaiza.

No habiendo otro asunto que tratar, se declara en receso la Junta con el fin de que se elabore el acta correspondiente.

Siendo las 19H00 se reinstala la sesión con el mismo número de asistentes y se da lectura al acta, la misma que, es aprobada por unanimidad y suscrita por todos los socios de la compañía.


LUIS EDUARDO GRANDES ROMÁN
PRESIDENTE-SOCIO


PATRICIA ELIZABETH ROMAN SANCHEZ
SOCIA


NELSON ORLANDO NAVARRO ARMAS
SOCIO


WILSON GERMAN JACOME GUAYAQUIL
SECRETARIO



571787

Quito, 8 de diciembre de 2010

Presenciado
WILSON GERMAN JACOME GUAYAQUIL
Presente.-

De mis Consideraciones:

Por medio de la presente hago conocer a su distinguida persona, la designación al cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía PET DEPOT SUPPLY IMPORTACIONES CIA. LTDA. Decisión tomada en la Junta General Universal de Socios de dicha compañía celebrada el 03 de diciembre de 2010. El periodo de duración del presente nombramiento será de dos años, contados a partir de la fecha de la inscripción del mismo en el Registro Mercantil.

Usted tendrá las atribuciones como Gerente General y Representante Legal Judicial y Extrajudicialmente de la compañía, constituida mediante escritura Pública, celebrada el 30 de marzo del 2004, en la Notaría Décimo Séptima del Catón Quito del Dr. Remigio Poveda Vargas e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 22 de Abril del 2004 bajo el Nro. 1027, del tomo 135

Atentamente,


ELBA DE LOURDES CALDERON B.
Secretaria ad-hoc

Acepto el cargo de Gerente General de la Compañía PET DEPOT SUPPLY IMPORTACIONES CIA. LTDA.

Quito, 8 de diciembre de 2010


LCDO. WILSON GERMAN JACOME GUAYAQUIL
CC. No. 170674009



Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el No. **17.5** del Registro
de Nombramientos Tomo No. **142**

Quito, a **6 ENE 2011**

REGISTRO MERCANTIL



[Signature]
Dr. Raúl Goybar Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

[Large handwritten signature]

COPIA INTEGRA

VIARONADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 10 Pág. 247 Acta 3849

En QUITO

provincia de

PICHINCHA

hoy día QUINCE

OCTUBRE

de mil novecientos

NOVENTA Y DOS

El que suscribe, Jefe de Registro Civil, ex-

tiende la presente acta del matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: LUIS EDUARDO GRANDES ROMAN

nacido en

SIGCHOS COTOPAXI, el 29 de SEPTIEMBRE

de 1966

de nacionalidad ECUATORIANA

de

profesión AGRONOMO

con Cédula N° 170674689-6

QUITO

de

estado anterior SOLTERO

hijo de

LUIS GRANDES

y de

PIEDAD ROMAN

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: SILVIA

de

BEATRIZ NAVARRO ARMAS

SIGCHOS COTOPAXI

el 06 de

ABRIL

de 1966

de nacionalidad ECUATORIANA

de profesión

MEDICO

con

la N° 170862963-7

domiciliada en QUITO

de estado anterior

SOLTERA

;

niña de NELSON EDUARDO NAVARRO

y de

HILDA DOLORES ARMAS

LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO

FECHA: 15 DE OCTUBRE DE 1992

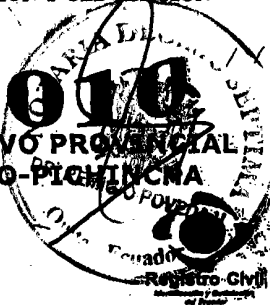
En este matrimonio reconocieron a su hijo

llamado

fda.-

OBSERVACIONES

FIRMAS:

Año: Tomo: ☐ Dets. Pág. Acta
Div. ☐
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA
EN LA JEFATURA PROVINCIAL QUE LO
COMPRENDE DE ACUERDO AL ARTICULO
122 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL
CERTIFICO
A la N° 170862963-7
QUITO,
A la N° 170862963-7DIRECCION PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACION Y CEDULACION2010
ARCHIVO PROVINCIAL
QUITO-PICHINCHA

RAZON: MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA CELEBRADA, ANTE EL NOTARIO VIGESIMO PRIMERO DEL CANTON QUITO, de fecha 18 de Enero del 2010 SE DECLARA DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL FORMADA POR LOS CONYUGES: LUIS EDUARDO GRANDES ROMAN CON SILVIA BEATRIZ NAVARRO ARNAS Documento que se archiva con el # 2010-197 C.L.L. Quito, 8 de Marzo del 2010.

f)

Jefe de Oficina

La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fué declarada mediante sentencia del Juez con fecha cuya copia se archiva.

..... de de 1.9

f)

Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez con fecha cuya copia se archiva.

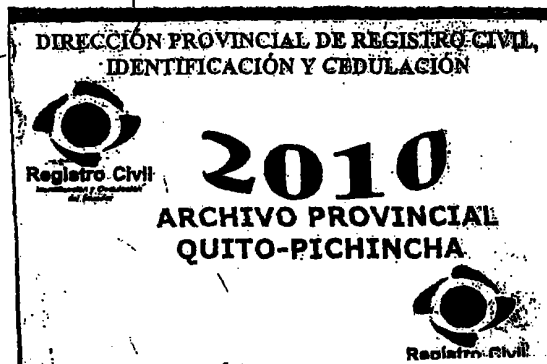
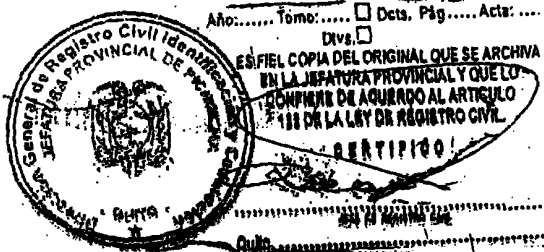
..... de de 1.9.....

f)

Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

.....
.....
.....



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No 171362063-9

ROMAN SANCHEZ PATRICIA ELIZABETH

PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA

18 FEBRERO 1978

REG. CIVIL 001-C 0238-00476-E

PICHINCHA/QUITO

GONZÁLEZ SUÁREZ 1978

[Firma]

MANDEL CEDULADO



ECUATORIANA***** E313111221

CASADO MIKHAIL SAVELY LUCERO GOMEZ

SENIOR INGENIERO AGROPECUARIO

RAUL OLIVERIO ROMAN

MARTHA GEMOVEVA SANCHEZ

QUITO 12/06/2009

12/06/2021

REN 1435531

[Firma]

MILGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

164-0018 1713620639
NÚMERO CÉDULA

ROMAN SANCHEZ PATRICIA
ELIZABETH

PICHINCHA QUITO

PROVINCIA CANTÓN

LA VICENTINA ZONA

[Firma]

PRESIDENTA(S) DE LA JUNTA

EQUATORIANA ***** E333312222

NACIONALIDAD: ECUATERO

ESTADO CIVIL: SUPERIOR

OCCUPACION: ABOGADO

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: NELSON EDUARDO NAVARRO

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: HILDA ARMAS

FECHA DE EMISIÓN: 05/12/2001

FECHA DE CADUCIDAD: 05/12/2013

NÚMERO: 1248855-00

FIRMA DE LA AUTORIDAD

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y GEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 171089320-5

NAVARRO ARMAS NELSON ORLANDO

07 FEBRERO 1970

COTOPAXI/SIGCHOS/SIGCHOS

LUGAR DE NACIMIENTO: 001-0024-00024

COTOPAXI/SIGCHOS

SIGCHOS 1970

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

147-0088 NÚMERO

1710893205 CÉDULA

NAVARRO ARMAS NELSON ORLANDO

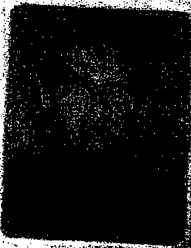
PROVINCIA: LA MAGDALENA

CANTÓN: CANTÓN

FIRMA DE LA JUNTA



ECUADORIANA
 CILIASANIA 170679510-7
 JACOME GUAYAGUIL WILSON GERMAN
 CHINCHA/QUITO/QUAPOLO
 FEBRERO 1965
 002-2 0122 01041 M
 CHINCHA/QUITO
 VALEZ-SUNOZ 1965



ECUADORIANA
 CASADO ADRIANA ELIZABETH AREVALO V
 SECUNDARIA EMPLEADO PARTICULAR
 CESAR JACOME
 LAURA GUAYAGUIL
 QUITO 30/10/2003
 30/10/2013
 REN 0827949
 PCH



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2008/2011

101-0011 1706795109
 NUMERO CEDULA

JACOME GUAYAGUIL WILSON GERMAN

RESIDENCIA QUITO
 PROVINCIA LA PLAZA CANTON
 PARROQUIA

R. PRESIDENTA (OYE LA JUNTA)



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y VOTACIÓN

CIUDADANO (A) **ELVIA LORENA**
CUCHIPE CHICAIZA ELVIA LORENA
CUCHIPE CHICAIZA ELVIA LORENA
CUCHIPE CHICAIZA ELVIA LORENA
CUCHIPE CHICAIZA ELVIA LORENA
CUCHIPE CHICAIZA ELVIA LORENA
CUCHIPE CHICAIZA ELVIA LORENA
CUCHIPE CHICAIZA ELVIA LORENA
CUCHIPE CHICAIZA ELVIA LORENA
CUCHIPE CHICAIZA ELVIA LORENA

054-0033
NÚMERO
1723413702
CÉDULA

CUCHIPE CHICAIZA ELVIA LORENA
CUCHIPE CHICAIZA ELVIA LORENA
CUCHIPE CHICAIZA ELVIA LORENA
CUCHIPE CHICAIZA ELVIA LORENA
CUCHIPE CHICAIZA ELVIA LORENA
CUCHIPE CHICAIZA ELVIA LORENA
CUCHIPE CHICAIZA ELVIA LORENA
CUCHIPE CHICAIZA ELVIA LORENA
CUCHIPE CHICAIZA ELVIA LORENA
CUCHIPE CHICAIZA ELVIA LORENA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y VOTACIÓN

CIUDADANO (A) **ELVIA LORENA**
CUCHIPE CHICAIZA ELVIA LORENA
CUCHIPE CHICAIZA ELVIA LORENA
CUCHIPE CHICAIZA ELVIA LORENA
CUCHIPE CHICAIZA ELVIA LORENA
CUCHIPE CHICAIZA ELVIA LORENA
CUCHIPE CHICAIZA ELVIA LORENA
CUCHIPE CHICAIZA ELVIA LORENA
CUCHIPE CHICAIZA ELVIA LORENA
CUCHIPE CHICAIZA ELVIA LORENA

054-0033
NÚMERO
1723413702
CÉDULA

CUCHIPE CHICAIZA ELVIA LORENA
CUCHIPE CHICAIZA ELVIA LORENA
CUCHIPE CHICAIZA ELVIA LORENA
CUCHIPE CHICAIZA ELVIA LORENA
CUCHIPE CHICAIZA ELVIA LORENA
CUCHIPE CHICAIZA ELVIA LORENA
CUCHIPE CHICAIZA ELVIA LORENA
CUCHIPE CHICAIZA ELVIA LORENA
CUCHIPE CHICAIZA ELVIA LORENA
CUCHIPE CHICAIZA ELVIA LORENA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

054-0033
NÚMERO
1723413702
CÉDULA

CUCHIPE CHICAIZA ELVIA LORENA
CUCHIPE CHICAIZA ELVIA LORENA
CUCHIPE CHICAIZA ELVIA LORENA
CUCHIPE CHICAIZA ELVIA LORENA
CUCHIPE CHICAIZA ELVIA LORENA
CUCHIPE CHICAIZA ELVIA LORENA
CUCHIPE CHICAIZA ELVIA LORENA
CUCHIPE CHICAIZA ELVIA LORENA
CUCHIPE CHICAIZA ELVIA LORENA
CUCHIPE CHICAIZA ELVIA LORENA

PICHINCHA
PROVINCIA
LA MAGDALENA
PARROQUIA

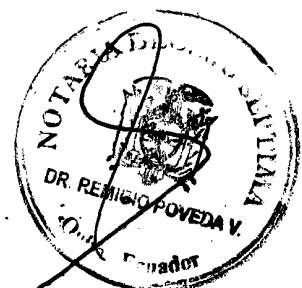
QUITO
CANTÓN
QUITO
CANTÓN
QUITO
CANTÓN
QUITO
CANTÓN
QUITO
CANTÓN

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

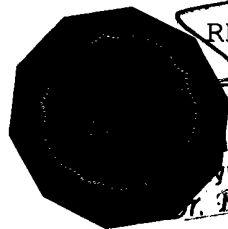
CIUDADANO (A):

Este documento acredita
que usted sufragó en el
Referéndum y Consulta Popular
7 de Mayo de 2011

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



Se otorgó ante mí, LA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES, OTORGADA POR LUIS EDUARDO GRANDES ROMAN Y NELSON ORLANDO NAVARRO ARMAS A FAVOR DE ELVIA LORENA CUCHIPE CHICAIZA; y, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, sellada y rubricada en Quito, a 15 de noviembre del dos mil once.



Remigio Poveda
REMIGIO POVEDA VARGAS

OFICINA DECIMO SEPTIMO DE QUITO

OFICINA DECIMO SEPTIMA

Correos y Suecia Esq.

Dr. Remigio Poveda



Dr. Remigio Poveda Vargas

RAZON DE MARGINACION.- Certifico que con fecha quince de noviembre del dos mil nueve, tomé nota al margen en la matriz de la escritura pública de: CONSTITUCION DE COMPAÑIA LIMITADA DENOMINADA PET DEPOT SUPPLY IMPORTACIONES CIA. LTDA., otorgada ante mi el Notario el treinta de marzo del dos mil cuatro, de su escritura pública de. CESION DE PARTICIPACIONES DE ESTA COMPAÑIA, otorgada por: LUIS EDUARDO GRANDES ROMAN Y OTRO., a favor de: ELVIA LORENA CUCHIPE CHICAIZA, celebrada en esta Notaria, el quince de noviembre del dos mil once.- Quito a, primero de diciembre del dos mil once.



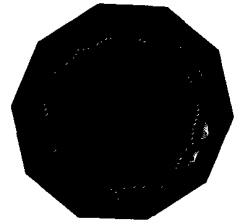
Notaria 17

DR. REMIGIO POVEDA VARGAS

NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dr. Remigio Poveda V.



Notaria Décimo Séptima
Quito, D.M.



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **1027** del REGISTRO MERCANTIL de veintidós de abril del dos mil cuatro, a fs. 860, vta, tomo 135, correspondiente a la constitución de la compañía **"PET DEPOT SUPPLY IMPORTACIONES CIA. LTDA."**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones, otorgada el quince de noviembre del dos mil once, ante el Notario Décimo Séptimo del cantón.- Quito, nueve de Diciembre del dos mil once. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

mb/

